

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Bella VERANO DOMÍNGUEZ, María Elisa VEDRINA CONESA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Raúl CUEVAS LARROSA, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Alberto HERRERO BONO, Tristana MORALEJA GÓMEZ, Alma ALFONSO SILVESTRE, Mario CORTÉS CARBALLO, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Daniel PÉREZ OSMA, Óscar RAMAJO PRADA y Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La modificación de los límites de velocidad a partir de los cuales el exceso pasa a ser considerado delito afectaría directamente a la regulación de los delitos contra la seguridad vial prevista en el Código Penal.

¿Ha solicitado el Gobierno informes o valoración jurídica al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía de Seguridad Vial o a otros órganos consultivos sobre las implicaciones penales y jurídicas de esta modificación? En su caso, ¿qué conclusiones recogen dichos informes?

Madrid, 19 de marzo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL